ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Servicios, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17 y Disposición DISPSECADM N° 146/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Guadalupe Suarez, Sandra Perez y el señor Fabian Cogo. En su carácter de veedor sindical, el señor Emiliano Giorgio.----------

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Barbani, Sofia (DNI N° 34.790.679) y Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051).----------

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal. Cabe señalar que la presentación del Plan resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Por otra parte, para el acceso a la ponderación del Plan y a la entrevista personal se deberá alcanzar al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.----------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de mejora se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.----------

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del plan de mejora y entrevista personal, los aspirantes deberán alcanzar al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.----------

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del plan de mejora requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las once (11:00) horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, el aspirante Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) cumplió con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancias del proceso. Además se deja constancia que la aspirante Barbani, Sofia (DNI N° 34.790.679) no presentó el mencionado plan por tal motivo no continua con las demás instancias del proceso.----------

---Siendo las doce (12:00) horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051).---------

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Quelle, Ignacio Andres 5.20

---Siendo las diecinueve y treinta horas, se dan por finalizadas estas instancias del proceso y se acuerda continuar el día siguiente, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.------

///

///

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria Nº 1 del Acuerdo Nº 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Servicios, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17 y Disposición DISSECADM Nº 146/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Guadalupe Suarez, Sandra Perez y el señor Fabian Cogo. En su carácter de veedor sindical, el señor Emiliano Giorgio.----------

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Quelle, Ignacio Andres 16,25

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Quelle, Ignacio Andres 08.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Quelle, Ignacio Andres 24.25

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) no accede a la instancia de ponderación del Plan de mejora y entrevista personal por no haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente procede a comunicarse con el aspirante a fin de informar su situación.----------

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) no accede al orden de mérito por no haber logrado alcanzar los méritos necesarios para el cargo en concurso, en razón de ello el jurado concluye se declare desierto el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Servicios, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.----------

---Siendo las doce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Suarez Guadalupe

Perez Sandra

Cogo Fabian

Giorgio Emiliano